EXPTE. D- 2478 /16-17

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados y el Senado de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Ejecutivo y, por su intermedio, a la Secretaría de Medios de la Provincia de Buenos Aires, para que informe a la brevedad y por escrito sobre los siguientes requerimientos suscitados en torno al régimen de trabajo y salarial de los trabajadores de LS11 Radio Provincia, AM 1270, FM 97.1, planta transmisora y corresponsalías en distintos puntos de la provincia. A saber:

1) Informe sobre los cambios producidos en el sistema de control del personal de esa secretaría.
2) Indique si estos cambios se produjeron con el aviso previo al personal.
3) Informe sobre las razones que llevaron a la retención de haberes al día de la fecha de cobro de haberes correspondientes a Junio, de 35 agentes pertenecientes a LS11 Radio Provincia, AM 1270, FM 97.1, planta transmisora y corresponsalías.
4) Informe sobre la situación laboral de los 35 trabajadores que fueran notificados por telegrama colacionado de la Secretaría de Medios.
5) Toda información que considere pertinente y/o de interés del hecho que nos ocupa.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - F.P.V.
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Nos presentamos en esta ocasión para solicitarle al Poder Ejecutivo que informe sobre los motivos por los cuales las autoridades de la Secretaría de Medios han adoptado medidas de control de personal que terminaron afectando a 35 trabajadores de medios de comunicación públicos dependientes de esa administración.

En un contexto de angustia e inquietud por parte de los trabajadores del estado provincial, dónde se suceden las medidas de fuerza y el reclamo por salarios y mejores condiciones de trabajo en casi toda la administración pública, encontramos ahora un nuevo indicio de la forma improvisada, por definirlo de algún modo, en que se comportan las nuevas autoridades. En este caso afectando a trabajadores de prensa y administrativos de los medios públicos provinciales, en particular aquellos que trabajan en LS11 Radio Provincia.

El día lunes 4 de Julio, los trabajadores de la Radio provincia se encuentran ante el siguiente panorama; se apersonaron en el edificio central de la Radio dos agentes que se instalaron en la mesa de entrada reemplazando al personal administrativo y policial de la emisora, existente desde hace más de 10 años. Estos agentes adujeron tener la orden de exigir identificación personal con DNI acreditante. Ese mismo día, una información recogida por un periodista de la emisora daba cuenta de que, por lo menos treinta y cinco (35) agentes de planta permanente de entre 10 y más 30 años de antigüedad, de todas las áreas de la radio -que desempeñan funciones en distintos horarios- fueron excluidos del listado con la información contable para que se depositen sus salarios y medio aguinaldo correspondiente al mes de Junio. A partir de este momento la administración y dirección de la emisora fue prevenida y anoticiada sobre este grave hecho por lo cual iniciaron una serie de averiguaciones pertinentes a lo que los funcionarios superiores de la Gobernación, respondieron que "todo estaba en orden". Es decir que, los pagos se realizarían con total normalidad. Cabe aclarar que la correspondiente liquidación de haberes salió de la emisora, en tiempo y forma.

Alertados por esta situación los trabajadores aguardaron al día siguiente, 5 de Julio, fecha anunciada oficialmente para el cobro

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

de sus haberes. Pero con pesar advierten que no se efectivizaron los depósitos por orden de algún funcionario gubernamental de una cantidad de trabajadores cuyo listado se negaron a suministrar.

Los trabajadores con salarios retenidos fueron un total de treinta y cinco (35), entre los que se encontraba personal trabajando efectivamente en la radio y otros con licencia médica, gremial y licencia sin goce de sueldo. Adviértase que ésta información fue recolectada solidariamente por los trabajadores que se iban enterando de que sus sueldos no estaban depositados. Ninguno de ellos fue notificado debidamente violando todas las vías legales y administrativas previstas en la 10.430 y su modificatoria. Al día siguiente -miércoles 6- aparece el primer telegrama colacionado intimando a uno de los trabajadores a regularizar su situación laboral bajo amenaza de despido en el término de 48 hs. a partir de ahí minuto a minuto fueron llegando trabajadores con los respectivos telegramas.

Uno de los agentes afectados que padece una grave afección cardíaca se entera en la farmacia -en el momento que estaba intentando comprar los medicamentos- que no tenía fondos para adquirirlos por lo sufrió una descompensación. Otra trabajadora que padece una enfermedad autoinmune grave, sufrió otra descompensación por lo que tuvo que ser asistida por personal médico. Y así cada trabajador afectado por esta injusta e ilegal medida. La falta del depósito salarial, que provocó perjuicios, no sólo de índole físico, sino también de índole emocional, económica y financiero, ya que los débitos automáticos que deberían haberse realizado el tercer día hábil de mes no fueron efectivizados en tiempo y forma por lo que deberán pagar punitorios.

Al día de hoy, desconocemos los motivos por los que se realizó este descuento y las razones por las que se les ha enviado un telegrama colacionado intimidatorio. Los funcionarios de Gobernación, Secretaria de Medios, de donde provienen los telegramas recibidos, se mostraron reticentes a proveer esta información a los trabajadores y a su representación gremial. En un contexto amenazante para los trabajadores públicos, donde funcionarios emiten amenazas públicas de descuentos salariales a aquellos trabajadores que realicen alguna medida de fuerza, donde ya hubo descuentos de esa naturaleza que ocasionaron daños irreparables, es alarmante para cualquier empleado público encontrarse con la triste novedad de no tener depositado su sueldo cuando corresponde.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

Trabajadores que se encontraban en sus puestos de trabajo, inclusive con voces al aire, tuvieron que acercarse a la Dirección de Personal de Gobernación a notificar con certificación fehaciente -entre ellas, la ratificación de servicio del director de la emisora- su desempeño laboral cotidiano. Resulta paradójico que entre estos profesionales se encuentre un locutor y una locutora de reconocimiento público, que son las voces identitarias de la emisora, donde su presentismo se puede comprobar fácilmente encendiendo la radio.

Dado el atropello vivido y la angustiante situación que han atravesado estos trabajadores -por no contar al momento con una explicación satisfactoria de las distintas situaciones aquí descriptas- es que, solicitamos de forma inmediata que el Poder Ejecutivo le informe a esta Honorable Cámara los motivos de las medidas adoptadas y garantice que hechos de esta naturaleza no vuelvan a ocurrir. Por los motivos aquí expuesto solicito a los señores Diputados nos acompañen en esta Solicitud de Informes.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES